

El maltrato infantil. Definición y tipos

DEFINICIÓN

En 1999, la Reunión de Consulta de la OMS sobre la Prevención del Maltrato de Menores redactó la siguiente definición: “El maltrato o la vejación de menores abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder.”

La definición dada anteriormente cubre una amplia gama de tipos de maltrato. Este capítulo se concentra principalmente en los actos cometidos u omitidos por los padres u otras personas a cargo que dan como resultado el daño al niño. En particular, se investigan la prevalencia, las causas y las consecuencias de cuatro tipos de maltrato de niños por los cuidadores, a saber:

- el maltrato físico;
- el abuso sexual;
- el maltrato emocional;
- el descuido.

MALTRATO FÍSICO

Se define el maltrato físico de un niño como los actos infligidos por un cuidador que causan un daño físico real o tienen el potencial de provocarlo.

ABUSO SEXUAL

El abuso sexual se define como los actos en que una persona usa a un niño para su gratificación sexual.

MALTRATO EMOCIONAL

El maltrato emocional se produce cuando un cuidador no brinda las condiciones apropiadas y propicias e incluye actos que tienen efectos adversos sobre la salud emocional y el desarrollo del niño. Tales actos incluyen la restricción de los movimientos del menor, la denigración, la ridiculización, las amenazas e intimidación, la discriminación, el rechazo y otras formas no físicas de tratamiento hostil.

DESCUIDO

El descuido se produce cuando uno de los padres no toma medidas para promover el desarrollo del niño —estando en condiciones de hacerlo— en una o varias de las siguientes áreas: la salud, la educación, el desarrollo emocional, la nutrición, el amparo y las condiciones de vida seguras. Por lo tanto, el descuido se distingue de la situación de pobreza en que puede ocurrir solo en los casos en que la familia u otras personas a cargo disponen de recursos razonables.

En el recuadro 3.1 se describen con más detalles las manifestaciones de estos tipos de maltrato.

RECUADRO 3.1

Manifestaciones del maltrato y descuido de menores

Las lesiones provocadas por una persona que cuida de un niño pueden adoptar muchas formas. El daño grave o la muerte del niño causados por malos tratos son con mucha frecuencia la consecuencia de un traumatismo craneoencefálico o de lesiones en los órganos internos. El traumatismo craneoencefálico como resultado del maltrato es la causa más común de muerte en los niños pequeños, que son los más vulnerables durante los dos primeros años de vida. Dado que la fuerza aplicada al cuerpo pasa a través de la piel, las características de las lesiones en la piel pueden proporcionar signos claros del maltrato. Las manifestaciones esqueléticas del maltrato incluyen fracturas múltiples en diferentes etapas del proceso de sanar, fracturas de huesos que muy rara vez se rompen en circunstancias normales, y las características fracturas de las costillas y los huesos largos.

El lactante zamarreado

El zamarreo es una forma frecuente de maltrato observado en los niños muy pequeños. La mayoría de los niños zamarreados tienen menos de 9 meses de edad. Los autores de este tipo de maltrato comúnmente son varones y esto puede ser más bien un reflejo del hecho de que los hombres, que en promedio son más fuertes que las mujeres, tienden a aplicar mayor fuerza, y no de que sean más propensos que las mujeres a zamarrear a los niños. Se pueden producir hemorragias intracraneales, hemorragias retinianas y pequeñas fracturas “astilladas” en las principales articulaciones de las extremidades del niño, como resultado del zamarreo muy rápido. Estas lesiones también pueden ser consecuencia de una combinación de zamarreo y del golpe de la cabeza contra una superficie. Hay indicios de que cerca de un tercio de los lactantes sacudidos violentamente mueren y que la mayoría de los sobrevivientes sufren consecuencias a largo plazo, como retraso mental, parálisis cerebral o ceguera.

El niño golpeado

Uno de los síndromes del maltrato de menores es el del “niño golpeado”. Este término se aplica en general a los niños que presentan lesiones repetidas y graves en la piel, el aparato esquelético o el sistema nervioso. Incluye a niños con fracturas múltiples producidas en distintas fechas, traumatismo craneoencefálico y traumatismo visceral grave, con indicios de un castigo repetido. Afortunadamente, si bien los casos son trágicos, esta modalidad de maltrato es poco frecuente.

Abuso sexual

Los niños pueden ser llevados a servicios profesionales debido a problemas físicos o de conducta que, cuando se investigan más a fondo, resultan ser consecuencia del abuso sexual. No es poco común que los niños que han sido maltratados sexualmente presenten síntomas de infección, lesión genital, dolor abdominal, estreñimiento, infecciones crónicas o recurrentes de las vías urinarias o problemas de conducta. Para poder detectar el abuso sexual de menores se requiere una gran sospecha y estar familiarizado con los indicadores verbales, conductuales y físicos del abuso. Muchos niños revelan espontáneamente el abuso a las personas que los cuidan o a otras personas, aunque quizá también haya signos indirectos físicos o de conducta.

Descuido

Existen muchas manifestaciones del descuido de los menores, entre ellas el incumplimiento de las recomendaciones de atención de la salud, no buscar la asistencia sanitaria apropiada, la privación de alimentos que produce hambre y la falta de progreso físico en el niño. Otras causas de preocupación son la exposición de los niños a las drogas y la ausencia de protección contra los peligros ambientales. Además, el desamparo, la supervisión inadecuada, la falta de higiene y ser privados de educación son todos elementos que se consideran signos de descuido.

Bibliografía consultada:

Informe mundial sobre la violencia y la salud. Capítulo 3: Maltrato y descuido en los menores por los padres y otras personas a cargo. OMS, 2002.